SANTA FE

EDICION DE 12 PAGINAS — AÑO XIV — Núm. 7215 — SANTA FE, MIERCOLES 21 DE ENERO DE 1925

NEPOTISMO

[illegible] no puede olvidar su sistema. Allí donde las circunstancias le hacen tener algún valimiento, vuelve a los procedimientos tortuosos de épocas pretéritas.

Santa Fe, como todas las provincias ha padecido de ese mal. No deja de sufrirlo en parte todavía. No tan crudamente por cierto como ha ocurrido en Córdoba. Allí el hijo del creador y mantenedor del sistema no abandonará la gobernación sin dejar huella triste.

Así lo demuestra la elección de senador recientemente realizada. No pudiendo entenderse dos jefes de grupos demócratas se ha elegido a un tío carnal del gobernador doctor Roca. Era la modalidad antigua. Los mismos gobernadores ponían rivalidad en los posibles candidatos, para luego entrar con el pariente "consular".

En Santa Fe fué clásica la disidencia de un gobernador con su protector y candidato a senador, para hacer elegir a su pariente más cercano, dignísimo caballero, pero inhabilitado para tan alto cargo por la forma como se le elegía. Tan burda fué la trama, que se vió precisado a renunciar, sin el menor pesar, con satisfacción más bien.

Exactamente el mismo caso de la provincia vecina. El electo es un anciano, respetable pero que jamás soñó ni ambicionó una banca en el más alto cuerpo legislativo de la nación.

Se le ha hecho el flaco servicio de ponerlo en evidencia al colocarlo como un simple personero.

Es el primer síntoma de una derrota segura del partido demócrata cordobés. Aquel pueblo no ha de mirar con indiferencia un hecho semejante. Se vuelve al pasado sin ningún escrúpulo, precisamente en lo más recio de la campaña electoral.

Partidos que así proceden no pueden tener arraigo en la masa popular, enemiga por instinto de todas las oligarquías.

Y si el electo senador hubiera tenido condiciones, menos mal. Al fin tampoco han de condenarse al ostracismo los parientes de los gobernantes. Lo malo está en colocarlos como muñecos en cargos de responsabilidad por el solo hecho de la consanguinidad.

En ese sentido el radicalismo solo tiene pecados veniales, explicables por otra parte. Donde se ha llegado al abuso como en Mendoza, en seguida se ha dejado sentir la protesta. Y no puede ser de otro modo. La democracia no admite castas. Las posiciones públicas deben estar abiertas a todas las aspiraciones y ser llenadas con los más capacitados.

El error de Roca, por eso, resulta inexplicable y bien caro ha de pagarlo el partido a que pertenece. Ya se verá en marzo cuando se abran los comicios.

Si los hombres del "régimen" han podido pasar incorporados a las nuevas corrientes, sus procedimientos serán siempre repudiables.

Para eso el pueblo ha votado y sigue votando.

Los servicios de trenes de los F.F. C.C. del Estado

Hay un gran número de localidades incomunicadas

Nuevamente se dejan sentir las quejas de los pobladores de la zona norte por los servicios que vienen prestando los FF. CC. del Estado.

Se refieren a los servicios de trenes de pasajeros. Por los informes que obtenemos, se deduce que los vecindarios tienen sobrada razón.

Nos afirman que la administración de los ferrocarriles, mirando sólo el hacer más rápido el trayecto de los de pasajeros que corren desde esta capital a Añatuya, ha dejado incomunicada gran número de localidades, perjudicando enormemente al comercio. Y decimos incomunicadas por cuanto, a excepción de Laguna Paiva, San Justo, San Cristóbal, Tostado y Bandera, seis trenes que corren por semana, no se detienen en otras estaciones sino en las que quedan nombradas. Tanto para el norte como para el sud, los trenes pasan de largo tres días a la semana.

Si lo que decimos se hace para acelerar la marcha, como lo suponemos, que se busque otra forma de hacerlo, pero no como se está haciendo, que ocasiona inmensos perjuicios.

Es esta una cuestión que interesa a todas las entidades comerciales. De allí que no deben mirarla indiferente. Debe gestionarse de la administración general de los ferrocarriles que nos ocupa, la reconsideración a la resolución que deja aislada a un buen número de importantes poblaciones. De lo contrario es atentar contra el comercio y las industrias de aquella región.

El conflicto en la Universidad de Córdoba

La juventud estudiantil de Córdoba mantiene con las autoridades de la Universidad un conflicto que, lamentablemente, ha ocasionado la pérdida de un año de estudios.

Planteada la escisión y sin perspectivas de arreglo, es dable pensar si en estos asuntos de una importancia tan grande se debe proceder razonando o dando libre curso a las aguas avasalladoras del capricho.

¿Qué aspiran los estudiantes de Córdoba? Cuando se trata de la enseñanza superior, debe exigirse que, antes de lanzarse a la lucha, se medite con serenidad y se vea si, por algún medio pacífico puede arreglarse todo. No en vano, se sacrifica un año en la carrera de un hombre.

Pero esta vez, no se trata de fútiles motivos, ni de caprichos de muchacho. Es una juventud pensante y decidida, la que, asqueada de lo que sucedía, abandonó las aulas, con un gesto rebelde. No piden que se cambie tal o cual profesor o que se supriman tales exámenes, porque para ello hubieran empleado otros medios. No se hace cuestión de nombres, ni de capacidad educativa. El asunto es más grave.

El desarrollo de la vida universitaria, adolece en Córdoba de serias anomalías. Hasta hoy, los consejos directivos de las distintas facultades, han sesionado a puertas cerradas, como si las palabras a pronunciar debieran conservarse entre la austeridad de cuatro paredes.

En estos Consejos, sólo una parte de los interesados tienen representación. Los estudiantes, que son los más directamente afectados por las resoluciones, no tienen delegación en ellos. Son letra muerta, entes a quienes ni se les permite que colaboren con opiniones o con iniciativas.

No teniendo inmisencia esta masa joven y bullidora en la marcha de la alta casa de estudios, es lógico que no haya renovación y toda mejora o reforma choquen con el espíritu negativo de los consejeros.

Ningún interés mezquino llevó a los estudiantes a esta medida enérgica y sólo el deseo de la purificación de ese ambiente insano, donde los politicastros habían hecho sede de sus audacias.

El hecho de que haya transcurrido un año y no se vislumbren todavía intenciones de solucionar este conflicto, nos levanta el ánimo de protesta, anhelantes de que el desprestigio no llegue a treparse definitivamente a la tan querida casa de estudios.

Nuestro número especial

Como todos los años, SANTA FE, con motivo de cumplir un año más de vida, ofrecerá a sus lectores el 1.º de febrero, un número especial de más de cincuenta páginas, ilustrado y con colaboraciones de primer orden, en las que verán las firmas bien conocidas en el mundo de las letras, de Hugo Wast (Martínez Zuviría), E. Pérez Colman, Leopoldo Lugones, doctor Víctor R. Pessenti, Soiza Reilly, Alfonso Durán, Joaquín V. González, Vicente Medina, Domingo G. Silva (de sus obras póstumas e inéditas), José Lo Valvo, A. Marc Giménez, Diez Mori, Alcira Bonazzola, Alcira Olivé, Eradio Doce, Núñez Regueiro, Efraín Martínez Zuviría, señora de Pallarés, Carlos T. Arguimbau, Rodolfo Parody, Juan Torres y muchos otros.

A fin de dar esta edición en la forma que deseamos, es que nuestros favorecedores encontrarán algunas del presente mes de menor tamaño que las ordinarias, falta que ha de ser retribuida con creces en la oportunidad mencionada.

Legislación benefactora

Algunos países del viejo continente, en los cuales el mercantilismo deshonesto de comerciantes ha creado un estado de cosas insostenible, comienza a dictar leyes protectoras del pueblo que restringen a los límites de lo tolerable la libertad del comercio. El acaparamiento libre, por un lado, y por otro la exigüidad de la producción han terminado por crear una situación de hambre y de miseria. Frente a ello, los gobiernos han orientado la legislación en el sentido de limitar los acaparamientos y las ganancias a proporciones que no atenten contra el bienestar colectivo. Son, sin duda, medidas de emergencia, destinadas a remediar en un momento dado, situaciones apremiantes. Los reveses de la producción han obligado a ello como un medio de suplir artificialmente su exigüidad. En los días que vivimos resultará violento y regresivo, si se quiere, toda limitación de las libertades conquistadas en muchos siglos de esfuerzo, y por ello no se puede admitir, con carácter permanente, una legislación restrictiva. Pero desde el punto de vista de las necesidades públicas, es indiscutible el mérito de toda ley que tienda a proteger a los más contra la explotación y avaricia de los menos; que consagre como una verdad, así sea pasajera, el concepto de que el derecho de cada uno termina donde comienza el de los demás.

En el desenvolvimiento económico de los pueblos estas leyes tal vez sean factores de perturbaciones; pero en el proceso evolutivo de las sociedades son, a menudo, elementos de equilibrio, destinados a regularlas en su marcha. La nueva legislación europea, tiene pues, un efectivo valor.

Ella, limitando el acaparamiento y la explotación, logrará el abaratamiento de la vida que es algo así como la condición necesaria del orden y el bienestar.

Los países de América debieran orientarse en igual sentido y en especial el nuestro, donde, no obstante ser eminentemente productivo, se sufre un encarecimiento de la vida económica con todas sus consecuencias, como resultado de la explotación inicua de acaparadores y mercachifles. Con las mismas miras que se dictó la hoy menguada ley de alquileres, podrían dictarse otras que limitaran la [illegible] usura, la avaricia, a las proporciones, sino de lo justo, al menos de lo tolerable. Nuestro gobierno tiene ante sí, entre tantos otros problemas a solucionar, el muy grave y urgente de la vivienda, reagravado casi automáticamente por la caducidad de la llamada ley que regía la locación. La sanción de leyes que amparen al pueblo contra sus malhechores, lo que equivale a decir: que protejan a los pobres contra los poderosos, es de necesidad improrrogable. La indiferencia oficial en estos asuntos, no tendrá jamás justificativo alguno y su avocarse su solución importaría autorizar al pueblo a meter su mano donde la ley no alcanza.

Concejo Deliberante

Ayer a las 10 horas, bajo la presidencia del titular don Vicente García y con asistencia de la totalidad de sus miembros, entró a sesionar este cuerpo.

En esta sesión que duró hasta las 13 horas, se aprobó el presupuesto general de gastos, con algunas modificaciones.

En nuestra edición de mañana, ampliaremos esta información.

Se declaró feriado para el pueblo de San Lorenzo

El día 3 de febrero próximo se cumple el 112 aniversario de la batalla de San Lorenzo. Con este motivo se dió ayer el siguiente decreto:

Santa Fe, enero 20 de 1925. — Debiendo conmemorarse en el pueblo de San Lorenzo, de esta provincia, el 3 de febrero próximo, el 112 aniversario de la gloriosa batalla del mismo nombre y atento a la solicitación formulada por la comisión organizadora de los festejos, constituida en dicha localidad, el gobernador de la provincia, decreta:

Art. 1.o Declárase feriado para el pueblo de San Lorenzo el día indicado.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — ALDAO. — Enrique E. Carbonell.

El peligro de la bubónica

SE HAN PRODUCIDO ALGUNOS CASOS, CAUSANDO ALARMA

Cruzamos la época en que todos los años se registran casos de peste bubónica en diversas regiones del país. Como una prueba de lo que dejamos expuesto se han producido en Laboulaye, provincia de Córdoba, en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, y en lejanas poblaciones de Corrientes. Ello ha causado una verdadera alarma. Se solicita que el Departamento Nacional de Higiene dicte enérgicas medidas tendientes a alejar el peligro que ese flagelo significa para todo el país.

Los grandes calores que ahora reinan, la falta de higiene que constituye una característica del ambiente en muchas partes, hace necesario que se tomen medidas prudenciales para que la bubónica no aparezca.

En la región Norte es donde más se deja notar la ausencia de medidas profilácticas. El presidente del Departamento Nacional de Higiene, doctor Araoz, se apresta a dictarlas en conocimiento de que la terrible peste puede hacer muchas víctimas.

La "cura del oro" en la tuberculosis

La ciencia médica, nos sorprende con la noticia de un método nuevo para extirpar el temible bacilo de la tuberculosis.

El profesor Molgard, ha hecho ensayos recientes en los hospitales de Copenhague, y su palabra está investida del mérito que le dan los resultados conseguidos.

Es combatido el bacilo de Koch, por lo que el doctor Molgard llama la "cura del oro", que consiste en inyectar al enfermo una preparación a base de oro, de sulfuro y de sodio.

Se aplicó este tratamiento, en un principio, sólo a los atacados de tuberculosis en último grado y a los que se consideraban casos perdidos; pero experiencias posteriores, hechas con cualquier clase de bacilosos, acusan un alto porcentaje de curaciones felices.

El notable invento del profesor Molgard, dado lo difundido de la enfermedad, es, a no dudarlo, una esperanza que se abre ante los ojos de los desventurados víctimas de la tisis.

Como el cóndor

Después que el doctor Rothe le dirigiera su comentada carta por la cual declarara rotas sus vinculaciones políticas, el doctor Cárcano—candidato a gobernador por los Demócratas Progresistas de Córdoba—ha partido rumbo a La Cumbre.

Mucho de imitativo a la vez que algo de simbólico tiene, sin duda, esta partida inesperada del candidato: a la manera del cóndor satisfecho ha levantado el vuelo. Como el "rey de la montaña" sació sus apetitos en el llano y voló a las alturas llevando la presa en sus garras.

Apareció en los valles de la política en "una tarde inolvidable" en que sonaba para el Partido Demócrata la hora crepuscular de su vida occidentada, y sin darle tiempo a morir le arrancó sus entrañas: la candidatura a gobernador.

Satisfechas "sus ansias convulsivas" dejó cerrar los ojos a su víctima y desplegó las alas en actitud de acecho dejando en el llano la osamenta de lo que fué un partido político. Algo hay, por ello, de cóndor en el candidato cordobés. Tal vez no sea la majestuosidad del vuelo porque "La Cumbre" hacia la cual partió está cerca y bajito pero sí, los garfios en los cuales lleva sujeta la candidatura que no habrá de soltar, aun cuando sienta "rugir la cólera" del volcán cordobés.

Situación ambigua

Un ministro provincial ha declarado en Rosario que el Ejecutivo no solamente se abstendrá de clausurar las cámaras, sino que enviará nuevos asuntos de carácter financiero.

No es necesario pensar mucho para darse cuenta qué clase de asuntos serán esos. Sabemos que están en el aire alrededor de doscientas escuelas, para costear las cuales no existe ley, ni acuerdo ninguno, así como el Instituto Biológico y otras creaciones fuera de presupuesto.

Para pagar esos gastos se pedirá, seguramente, la sanción de una ley especial, a fin de no realizar acuerdo de ministros para tal objeto. En esa forma el Ejecutivo lavaráse las manos y echará la culpa a las cámaras de toda demora, si éstas no se reunen.

Pero es el caso que nadie ignora cual es la disposición de la Legislatura en estos momentos, de manera que pedirle su cooperación es sencillamente una ingenuidad. No se reunirá más hasta las sesiones ordinarias.

Ahora bien, con estos procedimientos un tanto ambiguos sólo se conseguirá perjudicar a los vecindarios que verán llegar el 15 de febrero y las escuelas estarán clausuradas, dado que el Consejo de Educación no podrá enviar maestros sin estar autorizado para abonarles sus sueldos.

Pero hay algo más: aquellos profesionales que prestaron servicio durante el año pasado tienen derecho a gozar de haberes en las vacaciones, haberes que tampoco podrá abonárseles por la razón apuntada.

La situación, por consiguiente no puede ser más difícil a causa del empeño del P. E. en hacer sesionar las cámaras, después de haberles puesto el obstáculo del proyecto de reforma a la Ley Orgánica de las Municipalidades.

El señor Aldao ha declarado que no se clausurará una sola escuela, ni quedará un maestro fuera de su puesto, propósito que no ponemos en duda. Pero desgraciadamente los hechos no dicen lo mismo, pues si al terminar enero el Consejo de Educación no tiene ley ni acuerdos para abonar el personal docente no podrá organizar debidamente las escuelas y los cursos se iniciarán en malas condiciones.

Supongamos una escuela con quinientos alumnos y doce maestros, si de éstos hay cuatro que corresponden a la ley 2061, no podrá recibirse la tercera parte del alumnado por falta de personal.

Estos detalles, que parecen pequeños, serán corrientes al iniciarse los cursos, debido al entredicho entre Ejecutivo y Legislatura, cuando todo pudo solucionarse satisfactoriamente o enviando el proyecto de ley en oportunidad.

Todo sin tener en cuenta la situación precaria en que quedarán los maestros al no cobrar sus sueldos y la situación ambigua respecto a la prometida estabilidad.

Situación tal, obliga al Ejecutivo a ir al vado o la fuente, es decir reorganizar de inmediato el gabinete o demostrarle toda su confianza para que se trabaje con decisión.

Este estado de cosas solo produce desconfianzas y malestar, presentando al Ejecutivo como débil y vacilante para tomar el camino por donde se reclama labor y decisión.

La falta de energía en los momentos decisivos solamente produce males irreparables.

Domingo G. Silva

DECIMO ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO

En el día de hoy cúmplese el 10.º aniversario del fallecimiento de uno de los hijos más esclarecidos de Santa Fe, a la vez que benefactor: el nunca bien llorado don Domingo G. Silva.

Hijo del propio esfuerzo, como todos aquellos que tuvieron una voluntad de hierro al servicio de un elevado propósito de perfección, su vida fué un ejemplo de fecundidad como escasos los tuvieron las generaciones santafecinas. Animado por un espíritu inquieto, batallador infatigable, vivió para la acción sin decaer un solo instante, dejando huellas imborrables de su paso.

A la manera de Sarmiento, no supo de holganzas ni de inhibiciones cada vez que fué necesario conquistar un esfuerzo, vencer un obstáculo, derribar una rutina, hacer sonar un concepto o ponerse de pie frente a un sistema. Así fué educador y periodista como aquél, dividiendo su tiempo y sus desvelos entre las exigencias de la docencia y el ajetreo incesante del periodismo. Luchó tanto y con tanto éxito desde una posición como de otra. Para él no hubo empresas pequeñas ni tarea indigna de sus esfuerzos. Todos sus pensamientos se resolvieron en acción inmediata que asumió con frecuencia, caracteres definitivos.

Desde las diversas y altas posiciones que ocupó en la enseñanza, lo mismo que desde su mesa de trabajo en las redacciones de los diarios o desde su estudio privado, vivió luchando siempre, asediado por el deseo de hacer el bien a manos llenas y de ver alguna vez su "terruño", como llamaba a Santa Fe, colocado al nivel de las más adelantadas provincias argentinas. Así llenó cuartillas para la prensa, escribió obras y dictó sus cátedras con un entusiasmo digno de ser ejemplo para sus compatriotas.

Tal vez, como Sarmiento, al decir de don José Ingenieros, se equivocó muchas veces, acaso tantas como sólo es concebible en un hombre que vivió pensando y haciendo constantemente. Pero su obra, en su medio y en su época, será siempre digna de imitación y le hará acreedor a la veneración y al respeto de las generaciones.

SANTA FE, a cuya redacción perteneció y cuyas columnas se engalanaron tantas veces con las galas de su pluma, le tributa hoy el homenaje de su admiración.



La cartera de gobierno

QUEDO A CARGO DE LA MISMA EL SUBSECRETARIO

Estando ausente el ministro de Gobierno, doctor Urdániz, dióse un decreto dejando a cargo de la misma al subsecretario, señor Enrique E. Carbonell.

El titular regresará dentro de breve.

Movimiento del personal administrativo

Por el Ministerio de Gobierno se dieron estos decretos:

Se nombró comisario de la Jefatura de policía del departamento General Obligado, por vacancia, a don Carlos G. Montyn; y auxiliar, en lugar de este último, a don César Fendrich, con anterioridad ambos al 1.o del mes en curso.

Por el Ministerio de Hacienda, se dieron los siguientes:

Nombróse receptor de rentas del departamento San Justo, al señor Alberto A. Fontanella, en reemplazo de don Clemente Simonini.

—Habiendo hecho abandono de su puesto el mensajero de la sección Tráfico y Muelle de la Dirección del Puerto de Santa Fe, don Francisco Anaclerio, dejóse sin efecto el nombramiento del referido señor y nombróse en su reemplazo al señor Luis Anaclerio.

El alumbrado público en Reconquista

SE ESTABLECERA UN SERVICIO QUE SERA BIEN RECIBIDO

En Reconquista ha quedado solucionado el problema del alumbrado público. Desde que la Cooperativa de luz y fuerza eléctrica se hizo cargo de aquella usina se ha preocupado en mejorar el servicio a que hemos hecho referencia.

Actualmente se hacen las gestiones necesarias para firmar un convenio con la Municipalidad para mantener luz en las calles hasta las cuatro de la madrugada. Era ello muy necesario. Al establecerlo se cumple una justa aspiración de aquel vecindario, ya que hasta hace poco tiempo había continuas quejas por fallas en el servicio de alumbrado. Además, el directorio de la Cooperativa ha tomado sus medidas para que no haya motivos de quejas.

Acordó implantar como tarifa para alumbrado particular, $ 0.45 centavos el kilowatt; y para fuerza motriz, $ 0.30, estableciéndose descuentos a los accionistas.

En su reciente sesión el directorio de la entidad ya nombrada acordó lo que queda expuesto. Designó también las autoridades de la usina en la siguiente forma:

Gerente, don Enrique Oetiker; contador, señor Víctor Argañá; mecánico, señor Jorge Habegger; cobrador, don Francisco Alvarez, y otros.

EL GRAN INCENDIO de esta madrugada en el C. de Regatas

En este momento 3 horas en que cerramos nuestra edición, extraoficialmente nos llega la noticia de que las instalaciones del club de regatas se encuentran cubiertas por las llamas de un voraz incendio.

No sabemos la extensión que abarca, pero se cree que es de grandes proporciones.

Concurrió el cuerpo bomberos y las autoridades de sección.

Mañana informaremos al respecto.

Fomento de la natalidad en Francia

Sabido es que para Francia la natalidad ha constituido siempre uno de los más delicados problemas nacionales, como que de su solución depende el engrandecimiento y robustecimiento de ese país.

A resolver este problema tiende un proyecto presentado a la Cámara de Diputados, estableciendo un impuesto a los solteros—sin distinción de sexos—y a los matrimonios sin hijos, en cambio de lo cual se reducirán los tributos para las familias numerosas.

La circunstancia de estar comprendidos en el impuesto tanto los solteros como las mujeres solteras, se debe a que, mientras en los primeros los hay que son enemigos irreconciliables del matrimonio, francesas no faltan que no son menos refractarias y sólo se preocupan de coquetear, eludiendo todo compromiso serio de casamiento.

Fomentar la natalidad es en consecuencia un deber imperioso de los hombres de gobierno de Francia, reprimiendo a los que con la abstención conspiran contra el crecimiento de un pueblo al propio tiempo que estimulando las familias numerosas, por medio de disminuirles las cargas públicas.

El proyecto de referencia no es la única iniciativa surgida con tal fin. Desde luego puede asegurarse que será convertida en ley, pues cuenta con el apoyo de numerosos legisladores.

La gente maleante

NECESIDAD DE MEDIDAS ENERGICAS

En vista de los hechos de sangre y homicidios que se vienen registrando en esta capital e interior de la provincia, consideramos oportuno que las autoridades policiales procedan a una campaña de saneamiento entre la gente maleante de los bajos fondos, empezando por combatir con toda inflexibilidad la portación de armas.

Esta pésima costumbre debe considerarse como el elemento principal de tales delitos, cuando en ello no influye el alcohol.

Resulta que la policía suele mostrarse severa con personas decentes y pacíficas, palpándolas de armas en cualquier local de reuniones públicas, y si bien es justo que la ley sea pareja, no por eso dejaremos de censurar el poco celo con que esta medida de precaución se cumple en los sitios donde se congregan elementos dados a la pendencia y en los despachos de bebidas de los barrios suburbanos, donde con frecuencia habita gente de iguales hábitos.

En ellos conviene reforzar la vigilancia para evitar episodios sangrientos como el que, sin ir más lejos, se registró anteayer en jurisdicción de la comisaría 4.a, calle Juan de Garay al oeste.

Conviene que la jefatura de policía tome medidas al respecto.